

RESOLUCIÓN CS N° 080 / 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 ABR 2005

Expediente N° 6.755/04.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita al Consejo Superior disponga el cese de funciones del Cr. Joaquín FANJUL en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó al mencionado profesional en el cargo de profesor regular.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 68/05,

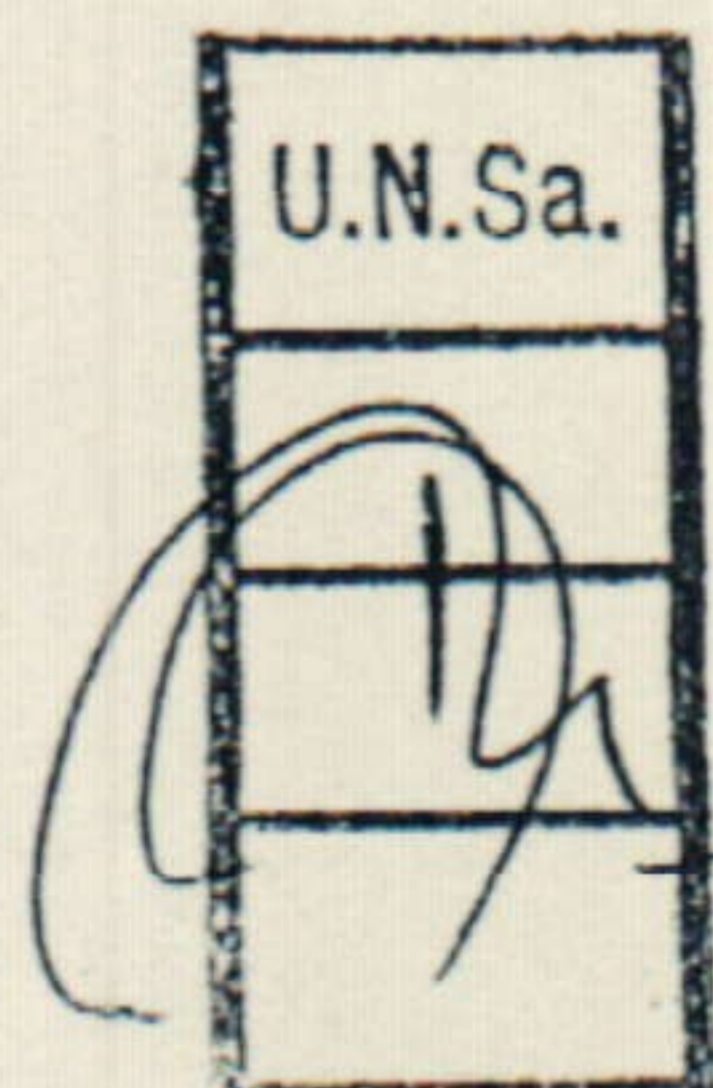
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del Cr. Joaquín FANJUL, D.U. N° 7.058.791, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto al 1º de enero de 2005.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Cr. FANJUL los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Cr. Fanjul, Dirección General de Personal, Obra Social, Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.